

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 AGRUPACION DE PACIENTES REUMATICOS SERVICIO  
 SALUD METROPOLITANO NORTE  
 INDEPENDENCIA

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
 JEFE DE DIVISION

Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes

RESOLUCIÓN N° 3848

22 SET. 2009

TOTALMENTE  
 TRAMITADO

SANTIAGO, 09 DE JUNIO DEL 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995)

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131084310193	implementación deportiva (AGRUPACION DE PACIENTES REUMATICOS SERVICIO SALUD METROPOLITANO NORTE)	200.648.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior

TOMASE RAZON  
 Por orden del Contralor  
 General de la República

17 SET. 2009  
 Lo que se transcribe para su conocimiento  
 Saluda SUBJEJE DIVISION DE CONTABILIDAD

CONTRALORIA GENERAL DE CONTABILIDAD  
 OFICINA GENERAL DE PARTES  
 10 SET. 2009  
 JEFE

RETIRADO  
 SIN TRAMITAR  
 24 ABO. 2009

RETIRADO  
 SIN TRAMITAR  
 7 JUL. 2009  
 OSVALDO GALLARDO SAEZ  
 Administración y Finanzas  
 Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 26 JUN. 2009  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$
ANOT. POR IMPUTAC.	\$
DEDUC DTO.	